

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35912** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 618/2010, por auto de 06 de Octubre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Reformas Chen Iji, Sociedad Limitada, con NIF B20954657, con domicilio en Calle Soldado número 4 bajo-20400 Tolosa y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia-San Sebastián, 6 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100074817-1